CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
18 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 10:36

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS DE TINAJANI, EN LA PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO.

El Congresista de la Republica **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS DE TINAJANI, EN LA PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto declarar patrimonio cultural de la nación al Festival de Danzas Autóctonas de Tinajani que se realiza en la provincia de Melgar, departamento de Puno, a fin de promover la difusión de la Cultura, a través de las danzas autóctonas, música, costumbres, mitos ritos, leyendas y creencias; que por sus características tiene un potencial turístico en el departamento de Puno.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de esta ley es preservar, proteger y fomentar el patrimonio cultural tangible e intangible del país, en especial el Festival de Danzas Autóctonas de

Tinajani, como una manifestación representativa de las tradiciones, costumbres, creencias y valores del departamento de Puno.

Artículo 3. Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación

Declárese como patrimonio cultural de la nación al Festival de Danzas Autóctonas de Tinajani, que se celebra en el mes de junio de cada año en el cañón de Tianajani del distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno.

Artículo 4. Difusión

El Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de Melgar y demás autoridades competentes, fomentarán y promoverán la difusión de este patrimonio cultural, mediante la realización de actividades culturales, turísticas, educativas, entre otras.

Artículo 5.- Recursos

Los recursos para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley se financiarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura, Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Melgar, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Kelly Portalatino Avalos

Américo Gonza C.

Margot Palacios

Flavio Cruz Mamani
Vocero

Waldemar Cerrón

Isaac Mita Alanoca

Bernardo Quito

Alex Flores.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5082/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES:

El bosque pétreo de Tinajani y su anfiteatro natural todos los años son escenario de una de las manifestaciones dancísticas más importantes del país. Declarada desde el 2013 como la "Capital Ganadera del Perú", la provincia de Melgar, en la región Puno, es reconocida por la calidad genética de su ganado, y su gastronomía ofrece uno de los espectáculos folklóricos más trascendentales del Perú. Siguiendo el circuito cordillerano desde Pucará, provincia de Lampa, se llega a otro de figuras pétreas antropomorfas denominado **Tinajani**, rocas multiformes que dan la impresión de haber sido esculpidas por la sabia naturaleza. El significado de Tinajani es resultado de la palabra "Tinaja" que significa vasija y el vocablo plural quechua "ni"; por lo que vendría a ser un recinto de cántaros liticos por los que discurre el agua que hace cientos de años cubrió toda esta área.[1]

Se encuentra ubicado sobre los 3 953 metros sobre el nivel del mar y a tan solo 15 kilómetros de la ciudad de Ayaviri, está su majestuoso cañón con antiguas formaciones de sedimentos rojizos que datan de millones de años. Lo acompañan riachuelos, peñascos, laderas y arcosas. Observado sus características, se pueden entender que Tinajani es producto de los cambios geomorfológicos que sufrió el planeta como la desaparición del lago Ballivián, donde hace un millón de años habría existido grandes glaciares con presencia de actividad volcánica. Este imponente paraje también presenta chullpas precolombinas, bosque de puyas y un anfiteatro que cada año es escenario de un singular concurso de danzas, atributos por los que en mayo del 2003 fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación. Durante el mes de agosto se puede observar a los "yatiris" chamanes o sacerdotes andinos que se reúnen al pie de estas enormes formaciones geológicas; escenario propicio en este periodo del año para realizar las "mesadas" o pagos a la Pachamama por llenarse de una energía especial. Los sectores Pacobamba, Huarachani, Queñuacuyo que son parte de su jurisdicción, además transmiten un clima de sosiego al conectarse con la naturaleza y su fauna que fortuitamente embelesa la vista con el paso de vicuñas y venados.[2]

FESTIVAL DE DANZAS AUTÓCTONAS DE TINAJANI.

Como todos los años, este bello paraje recibe a miles de danzantes de diversas latitudes del Perú y fuera de sus fronteras para engalanar una edición más del Festival Nacional e Internacional de Tinajani, certamen que cada vez cobra más

[1] https://rpp.pe/peru/actualidad/un-tesoro-petreo-en-el-altiplano-llamado-tinajani-noticia-705331
[2] https://rpp.pe/peru/actualidad/un-tesoro-petreo-en-el-altiplano-llamado-tinajani-noticia-705331

relevancia por su vistosidad y manifestación de identidad. Este singular festival es precedido por el concurso de chasquis, quienes, ataviados de la tradicional indumentaria, realizan un recorrido de aproximadamente 15 kilómetros por un camino carrozable hacia la ciudad de Ayaviri. Cada año el Concurso de Danzas Autóctonas y Festival Nacional e Internacional Tinajani se realiza en el mes de julio, y cuenta con la participación con la participación de más tres mil danzantes entre nacionales y extranjeros.

El evento se desarrolla en dos series: En la categoría A participan alrededor de 40 agrupaciones de danzas autóctonas ganadoras en diferentes festivales, representantes de organizaciones, clubes, asociaciones, barrios y comunidades del departamento de Puno. En tanto que en la categoría B concursan más de 35 conjuntos de danzas autóctonas procedentes de universidades, institutos superiores, instituciones educativas, instituciones folklóricas, nacionales e internacionales. Lima, Cusco, Arequipa, Bolivia y Chile han ganado gran reconocimiento en este certamen.[3]

La gastronomía es otro de los motivos para visitar este pedacito tesoro altiplánico, donde el afamado Kankacho (asado de cordero acompañado de papa, camote y ocas) plato típico, promete satisfacer hasta el más exigente de los paladares. Se desarrolla una feria culinaria en la que se ofrece también al público los más emblemáticos potajes del altiplano, entre los que destacan, el pesque o guiso a base de quinua, el chupe o sopa de quinua, chicharrón de alpaca, el toctoche o croqueta de quinua, el chairo puneño, entre otros.

Creencias

Añejos pobladores han bautizado a este inhóspito refugio pétreo como el "Baño del diablo", porque según las leyendas de sus ancestros, en época de lluvia, estos búcaros servían como su yacusi. Creen que está presente cuando el agua surcando los arrecifes produce un extraño eco. Además, cuentan que cuando la región atravesaba por una dramática sequía, creían que ésta era obra del demonio que se posesionaba en este territorio colla, por lo que el inca Pachacútec envió su ejército para traer las tinajas y que las aguas purifiquen este sector del mal. El presagio y recomendación de los videntes habría sido certero, pues en efecto, en la época de lluvia creen escuchar sus lamentos.[4]

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

El Festival de Danzas Autóctonas de Tinajani es un evento cultural y folclórico que se celebra en julio de cada año en el departamento de Puno. Este festival

[3] https://rpp.pe/peru/actualidad/un-tesoro-petreo-en-el-altiplano-llamado-tinajani-noticia-705331
[4] https://rpp.pe/peru/actualidad/un-tesoro-petreo-en-el-altiplano-llamado-tinajani-noticia-705331

es considerado como uno de los más importantes y representativos de la cultura andina, ya que reúne a miles de danzantes de diferentes provincias, departamentos y países en un escenario natural para compartir sus tradiciones y expresiones culturales.

Declarar este festival como patrimonio cultural de la nación es necesario porque resalta la importancia cultural, histórica y social del evento, y lo protege de posibles vulneraciones. Así, se garantiza la preservación, promoción y difusión de las tradiciones ancestrales y culturales de la región, al mismo tiempo que se fomenta la identidad cultural y se contribuye al turismo y la economía local.

Además, la declaración del Festival de Danzas Autóctonas de Tinajani como patrimonio cultural de la nación implica su prestigio a nivel nacional e internacional, lo que también ayuda a la visibilidad y el posicionamiento del evento y atrae a más visitantes interesados en conocer y celebrar la cultura andina.

En definitiva, la declaración de este festival como patrimonio cultural de la nación es importante para su valorización, protección y promoción, lo que a su vez contribuye a la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural y sociocultural de la región andina.

DANZAS DEL FESTIVAL TINAJANI

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa de ley, no irroga gasto fiscal, debido a que la norma propuesta es de carácter declarativo, que busca el RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS DE TINAJANI, EN LA PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO, orientado a la difusión y promoción del Festival de Tinajani y sus atractivos turísticos, además de preservar las danzas autóctonas e incentivar la identidad cultural de los pueblos de esta zona del país, al mismo tiempo incentivar la actividad turística externa e interna.

III. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DE ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de la Tercera Política de Estado; que establece la "Afirmación de la Identidad Nacional".

Mediante esta presente iniciativa legislativa, el Estado se compromete a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, con tal objetivo el Estado obliga a:

a) Promover la protección y difusión de la memoria histórica del país.
b) Promover una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para remitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no colisiona con la legislación vigente, sino por el contrario busca la afirmación de la identidad nacional, para propiciar la protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural de nuestro país.